



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 089-2025-GRA/PEIMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:



Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capítulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Sigüas, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Sigüas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hídrica de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro, designa el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Integral Majes Sigüas al Ingeniero Duberly Omar Otazu García.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 01 de junio del 2025 a la Arquitecta **JOHANNA MERCEDES MACHICAO SONCO**, como Sub gerente de Saneamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.

ARTICULO 2.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigüas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigüas – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGÜAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazu García
Gerente Ejecutivo